

Circular Nro. 10/24.

Santa Fe, 20 de febrero de 2024.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, con sede en la ciudad de Rosario, Luis María Caterina, ha ofrecido a la Excma. Corte Suprema de Justicia las siguientes medias becas por cada una de las carreras de Posgrado que serán dictadas durante el corriente año lectivo 2024 en esa facultad.

El ofrecimiento comprende las carreras de: Doctorado en Derecho: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho Tributario: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho del Trabajo: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Magistratura: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho Penal: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho de Daños: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho Constitucional: 4 (cuatro) medias becas, Especialización en Derecho Inmobiliario, Notarial y Registral (carrera nueva): 4 (cuatro) medias becas y Notariado (carrera de grado): 4 (cuatro) medias becas.

Igualmente, dicha entidad hace saber que se renovarán las becas a quienes ya cursaron con ese beneficio su primer año en 2023 siempre que hubieran cumplido regularmente con todas las obligaciones inherentes al cursado (asistencia y pago de cuotas al día). En caso de incumplimiento las concedidas, no serán renovadas.

Asimismo informan que el presente beneficio no incluye el pago de la matrícula, que deberá ser abonada por el interesado al momento de la inscripción, y que el mismo no es acumulable con otro tipo de descuento al que pudiera acceder el aspirante por otro concepto (profesor, adscripto, egresado).

Sin perjuicio del otorgamiento del beneficio, es requisito indispensable que el interesado tramite su inscripción a través del portal de la Universidad (<https://uca.edu.ar/es/facultad-de-derecho-y-ciencias-sociales-del-rosario/posgrados>), y remita toda la documentación requerida por la Universidad.

En este sentido, se hace saber que todos los Magistrados, Funcionarios y Empleados titulares de este Poder Judicial que se encuentren interesados en las mismas, podrán presentar su solicitud en la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe y en la Secretaría Letrada de la Corte Suprema en Rosario, hasta las 13 horas del día 05 de marzo de 2024 inclusive.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno